GARANTÍA TÉCNICA DEL VEHICULO

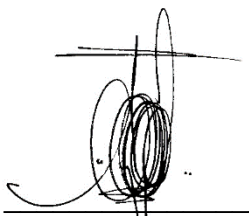
Señores
COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S.
La ciudad

REFERENCIA: Certificado del Servicio de Posventa para el proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa **No MP-SIE-SSYC-CV-0066-2026.**

Yo Angélica María Morales Tapiero identificada con cedula de ciudadanía No **29677506 de Palmira,** actuando como representante legal de **GRUPO SUPERMOTOS S.A.S** , con NIT **901038167-4,** declaro y certifico que garantizo amparar las motocicletas contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales , incluyendo la mano de obra y los repuestos y la disposición de las piezas que han sido cambiadas de una manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de esos elementos. Esta garantía se ofrece sin costo adicional por un plazo mínimo de un (1) año libre de kilometraje, contado a partir del recibido a satisfacción de las motocicletas por parte de la Policía Nacional en el proceso **No MP-SIE-SSYC-CV-0066-2026.**

La presente se expide a solicitud **COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S** a los treinta (30) días del mes de Septiembre del 2026.

Atentamente,



Angélica María Morales Tapiero
Cédula de Ciudadanía No.29677506 de Palmira
Representante Legal (S)
Grupo Supermotos S.A.S
administraciongssas@gruposupermotos.com
Cel. 3102619313

Fanalca

NIT 890.301.886-1

HONDA

FÁBRICA NACIONAL DE AUTOPARTES S.A. – FANALCA S.A.
NIT. 890.301.886-1

En calidad de representante y distribuidor exclusivo de Motocicletas Honda en la República de Colombia,

CERTIFICA:

Que GRUPO SUPERMOTOS S.A.S., identificado con NIT 901.038.167-4, cuyo representante legal es el señor Mauricio José Maldonado Valencia, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.779.660, pertenece a nuestra Red de Concesionarios Autorizados Honda para la comercialización de motocicletas y la prestación de servicios de posventa de la marca HONDA.

En virtud de lo anterior, GRUPO SUPERMOTOS S.A.S. se encuentra autorizado para prestar servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, así como para la comercialización de motocicletas, accesorios y repuestos originales Honda, contando para ello con el respaldo técnico y comercial de FANALCA S.A. para la atención de los usuarios de la marca.

La presente certificación se expide a los veintisiete (27) días del mes de agosto de 2026, para los fines que el interesado considere pertinentes.

La autenticidad, validez y vigencia de la presente certificación podrán ser verificadas a través del correo electrónico: yacaicedo@fanalca.com.

Atentamente,

Yamileth Caicedo O.
Yamileth Caicedo O. (4 sept.. 2026 09:56:38 CDT)

YAMILETH CAICEDO OSPINA
C.C. 38.602.729 de Cali
Directora posventa Honda Motos